

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	PC-DAQ-LCB_FR_08	V01	

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/004/2025, SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS SUBROGADOS.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA LUNES 28 DE ABRIL DEL 2025, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) C.P. ALEJANDRA CISNEROS LEÓN, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ; ING. GILBERTO DÍAZ DÍAZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ; LIC. JOSÉ RAMÍREZ ROQUE, JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIAS Y GESTIÓN DE CALIDAD, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. ROBERTO ODON ORANTES SOLORZANO, REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. HAYDE ZETINA GORDILLO, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA EN EL ISSTECH, ASESOR DEL SUBCOMITÉ; LIC. MARÍA LURENI CRUZ ARROYO, COMISARIO PUBLICO PROPIETARIO E INVITADO DEL SUBCOMITÉ; Y POR EL ÁREA REQUIRENTE: DR. MARCO TULIO APARICIO TOLEDO, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS; DR. GERARDO VICENTE GRAJALES YUCA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/004/2025, SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS SUBROGADOS., SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS; FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5.3.3 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

1.- COMO PRIMER PUNTO.- SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES:

- 1.1. VICTORIA CASTELLANOS RUIZ, REPRESENTADO POR EL C. ANTONIO VAZQUEZ VAZQUEZ..
- 1.2. GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. YOVANNY ANTONIO SANTIAGO LOPEZ.
- 1.3. VIDA ANALISIS CLINICOS Y MOLECULARES S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. JUAN JOSUE DOMINGUEZ RODRIGUEZ.

2.- COMO SEGUNDO PUNTO.- LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, QUE A LA LETRA DICE:

2.1.- DEL LICITANTE GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V.

COTIZA LOS LOTES DE LAS REQUISICIONES NÚMEROS RSM/082/2025 HEVM, RSM/083/2025 CH TAPACHULA, RSM/085/2025 CH COMITÁN, RSM/086/2025 CH SCLC, RSM/088/2025 CCE TONALÁ SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS SUBROGADOS, DEL "ANEXO A", DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN.

NO COTIZA LOS LOTES DE LAS REQUISICIONES NUMEROS RSM/069/2025, RSM/070/2025, RSM/071/2025, RSM/072/2025, RSM/073/2025, RSM/074/2025, RSM/075/2025, RSM/076/2025, RSM/077/2025, RSM/078/2025, RSM/079/2025, RSM/080/2025, RSM/081/2025, RSM/084/2025, RSM/087/2025, RSM/089/2025, RSM/090/2025, RSM/091/2025, RSM/092/2025, RSM/093/2025, RSM/094/2025, RSM/095/2025, SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS SUBROGADOS, DEL "ANEXO A", DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN.

NO SE ACEPTAN LOS LOTES DE LA REQUISICIONES NÚMEROS RSM/082/2025 HEVM, RSM/083/2025 CH TAPACHULA, RSM/085/2025 CH COMITÁN, RSM/086/2025 CH SCLC, RSM/088/2025 CCE TONALÁ, SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS SUBROGADOS, DEL "ANEXO B":

RSM/082/2025 HEVM, LA EMPRESA NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO:

7. EL PRESTADOR DEL SERVICIO (LABORATORIO) DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL LABORATORIO CUENTA CON PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO (QUE INCLUYA LAS ETAPAS PRE ANALÍTICA, ANALÍTICA Y POS ANALÍTICA) Y EXTERNO TAL Y COMO LO EXIGE LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE APERTURA DE PROPUESAS ECONOMICAS	PC-DAQ-LCB_FR_08	V01	

LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS NOM-007-SSA3-2011, AL CUAL DEBERÁ ESTAR INSCRITO Y DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA EN ORIGINAL Y COPIA. EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EN TODO MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA. LA EMPRESA PRESENTA EN EL NUMERAL SOLICITADO LA CONSTANCIA DICE QUE EL LABORATORIO CONTRATÓ EL SERVICIO DE MAYO 2024/ABRIL 2025, EL INICIO DEL SERVICIO ES PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2025.

LA EMPRESA NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 11 DE REQUISITOS TÉCNICOS YA QUE PRESENTA RELACION DE PERSONAL, SIN EMBARGO NO ESPECIFICA GRADO DE ESTUDIOS

RSM/083/2025 CH TAPACHULA, LA EMPRESA NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO

7. EL PRESTADOR DEL SERVICIO (LABORATORIO) DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL LABORATORIO CUENTA CON PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO (QUE INCLUYA LAS ETAPAS PRE ANALÍTICA, ANALÍTICA Y POS ANALÍTICA) Y EXTERNO TAL Y COMO LO EXIGE LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS NOM-007-SSA3-2011, AL CUAL DEBERÁ ESTAR INSCRITO Y DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA EN ORIGINAL Y COPIA. EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EN TODO MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA. LA EMPRESA PRESENTA EN EL NUMERAL SOLICITADO LA CONSTANCIA DICE QUE EL LABORATORIO CONTRATÓ EL SERVICIO DE MAYO 2024/ABRIL 2025, EL INICIO DEL SERVICIO ES PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2025.

"CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD MEDICA. LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ESTUDIOS SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS FUNDAMENTANDO, QUE SE IRÁN AGREGANDO DESCRIPCIONES CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA CLINICA HOSPITAL SAN CRISTOBAL; LOS REACTIVOS USADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DEBERÁN SER DE MARCAS RECONOCIDAS Y CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD."
DEBE DECIR: CLINICA HOSPITAL TAPACHULA

LA EMPRESA NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 14 DE REQUISITOS TÉCNICOS YA QUE PRESENTA RELACION DE PERSONAL, SIN EMBARGO NO ESPECIFICA GRADO DE ESTUDIOS.

RSM/085/2025 CH COMITÁN, LA EMPRESA NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO:

7. EL PRESTADOR DEL SERVICIO (LABORATORIO) DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL LABORATORIO CUENTA CON PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO (QUE INCLUYA LAS ETAPAS PRE ANALÍTICA, ANALÍTICA Y POS ANALÍTICA) Y EXTERNO TAL Y COMO LO EXIGE LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS NOM-007-SSA3-2011, AL CUAL DEBERÁ ESTAR INSCRITO Y DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA EN ORIGINAL Y COPIA. EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EN TODO MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA. LA EMPRESA PRESENTA EN EL NUMERAL SOLICITADO LA CONSTANCIA DICE QUE EL LABORATORIO CONTRATÓ EL SERVICIO DE MAYO 2024/ABRIL 2025, EL INICIO DEL SERVICIO ES PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2025.

"CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD MEDICA. LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ESTUDIOS SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS FUNDAMENTANDO, QUE SE IRÁN AGREGANDO DESCRIPCIONES CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA CLINICA HOSPITAL SAN CRISTOBAL; LOS REACTIVOS USADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DEBERÁN SER DE MARCAS RECONOCIDAS Y CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD."
DEBE DECIR: CLINICA HOSPITAL COMITÁN

LA EMPRESA NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 11 DE REQUISITOS TÉCNICOS YA QUE PRESENTA RELACION DE PERSONAL, SIN EMBARGO NO ESPECIFICA GRADO DE ESTUDIOS.

RSM/086/2025 CH SCLC, LA EMPRESA NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO:

9. EL PRESTADOR DEL SERVICIO (LABORATORIO) DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL LABORATORIO CUENTA CON PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO (QUE INCLUYA LAS ETAPAS PRE ANALÍTICA, ANALÍTICA Y POS ANALÍTICA) Y EXTERNO TAL Y COMO LO EXIGE LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS NOM-007-SSA3-2011, AL CUAL DEBERÁ ESTAR INSCRITO Y DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA EN ORIGINAL Y COPIA. EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EN TODO MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA. LA EMPRESA PRESENTA EN EL NUMERAL SOLICITADO LA CONSTANCIA DICE QUE EL LABORATORIO CONTRATÓ EL SERVICIO DE MAYO 2024/ABRIL 2025, EL INICIO DEL SERVICIO ES PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2025.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	PC-DAQ-LCB_FR_08	V01	

LA EMPRESA NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 11 DE REQUISITOS TÉCNICOS YA QUE PRESENTA RELACION DE PERSONAL, SIN EMBARGO NO ESPECIFICA GRADO DE ESTUDIOS.

RSM/088/2025 CCE TONALÁ, LA EMPRESA NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO:

"CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD MEDICA. LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ESTUDIOS SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS FUNDAMENTANDO, QUE SE IRÁN AGREGANDO DESCRIPCIONES CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA CLINICA HOSPITAL SAN CRISTOBAL; LOS REACTIVOS USADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DEBERÁN SER DE MARCAS RECONOCIDAS Y CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD."

DICE: CLINICA HOSPITAL SAN CRISTOBAL DEBE DECIR: CLINICA DE CONSULTA EXTERNA TONALÁ

CARTA ANEXA DEL REQUISITO TECNICO #12

EN LA CARTA ANEXA MENCIONA REQUISITO TECNICO #9

LA EMPRESA NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 11 DE REQUISITOS TÉCNICOS YA QUE PRESENTA RELACION DE PERSONAL, SIN EMBARGO NO ESPECIFICA GRADO DE ESTUDIOS.

POR LO ANTERIOR **NO CUMPLE** CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPOSICIÓN TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y DE CONFORMIDAD AL PUNTO 3.7 SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

2.2.- DEL LICITANTE VIDA ANALISIS CLINICOS Y MOLECULARES S.A. DE C.V.

COTIZA LOS LOTES DE LAS REQUISICIONES NÚMEROS RSM/082/2025 HEVM, RSM/084/2025 UM ARRIAGA, RSM/086/2025 CH SCLC, RSM/088/2025 CCE TONALÁ, RSM/090/2025 CCE VILLAFLORES Y RSM/091/2025 CCE CINTALAPA, SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS SUBROGADOS, DEL "ANEXO A", DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN.

NO COTIZA LOS LOTES DE LA REQUISICIÓN NUMERO RSM/069/2025, RSM/070/2025, RSM/071/2025, RSM/072/2025, RSM/073/2025, RSM/074/2025, RSM/075/2025, RSM/076/2025, RSM/077/2025, RSM/078/2025, RSM/079/2025, RSM/080/2025, RSM/081/2025, RSM/083/2025, RSM/085/2025, RSM/087/2025, RSM/089/2025, RSM/092/2025, RSM/093/2025, RSM/094/2025, RSM/095/2025, SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS SUBROGADOS, DEL "ANEXO A", DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN.

NO SE ACEPTAN LOS LOTES DE LAS REQUISICIONES NÚMEROS RSM/082/2025 HEVM, RSM/084/2025 UM ARRIAGA, RSM/086/2025 CH SCLC, RSM/088/2025 CCE TONALÁ, RSM/090/2025 CCE VILLAFLORES Y RSM/091/2025 CCE CINTALAPA, SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS SUBROGADOS, DEL "ANEXO B":

RSM/082/2025 HEVM, LA EMPRESA NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO:

7. EL PRESTADOR DEL SERVICIO (LABORATORIO) DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL LABORATORIO CUENTA CON PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO (QUE INCLUYA LAS ETAPAS PRE ANALÍTICA, ANALÍTICA Y POS ANALÍTICA) Y EXTERNO TAL Y COMO LO EXIGE LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS NOM-007-SSA3-2011, AL CUAL DEBERÁ ESTAR INSCRITO Y DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA EN ORIGINAL Y COPIA. EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EN TODO MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.

EN LA CONSTANCIA DICE QUE EL LABORATORIO CONTRATO EL SERVICIO DE NOVIEMBRE 2024/OCTUBRE 2025, EL SERVICIO ES DE MAYO DE 2025 A DICIEMBRE 2025

11 EL PRESTADOR DEL SERVICIO (LABORATORIO) DEBERÁ ANEXAR LO SIGUIENTE:

C. COPIA DEL TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DEL QUÍMICO RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO"

PRESENTA EL MISMO RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR, CLINICA DE CONSULTA EXTERNA TONALA Y CLINICA DE CONSULTA EXTERNA CINTALAPA (JUAN DE DIOS DOMINGUEZ SALDAÑA)

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	PC-DAQ-LCB_FR_08	V01	

RSM/084/2025 UM ARRIAGA, LA EMPRESA NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO:

8. EL PRESTADOR DEL SERVICIO (LABORATORIO) DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL LABORATORIO CUENTA CON PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO (QUE INCLUYA LAS ETAPAS PRE ANALÍTICA, ANALÍTICA Y POS ANALÍTICA) Y EXTERNO TAL Y COMO LO EXIGE LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS NOM-007-SSA3-2011, AL CUAL DEBERÁ ESTAR INSCRITO Y DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA EN ORIGINAL Y COPIA. EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EN TODO MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.

LA CONSTANCIA CON LA QUE PARTICIPA CARECE DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RSM/088/2025 CCE TONALÁ, LA EMPRESA NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO:

7. EL PRESTADOR DEL SERVICIO (LABORATORIO) DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL LABORATORIO CUENTA CON PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO (QUE INCLUYA LAS ETAPAS PRE ANALÍTICA, ANALÍTICA Y POS ANALÍTICA) Y EXTERNO TAL Y COMO LO EXIGE LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS NOM-007-SSA3-2011, AL CUAL DEBERÁ ESTAR INSCRITO Y DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA EN ORIGINAL Y COPIA. EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EN TODO MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.

EN LA CONSTANCIA DICE QUE EL LABORATORIO CONTRATO EL SERVICIO DE NOVIEMBRE 2024/OCTUBRE 2025, EL SERVICIO ES DE MAYO DE 2025 A DICIEMBRE 2025

16. EL PRESTADOR DEL SERVICIO (LABORATORIO) DEBERÁ ANEXAR LO SIGUIENTE:

C. COPIA DEL TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DEL QUÍMICO RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO"
NO PRESENTA TITULO DEL QUIMICO RESPONSABLE

RSM/086/2025 CH SCLC, LA EMPRESA NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO:

7. EL PRESTADOR DEL SERVICIO (LABORATORIO) DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL LABORATORIO CUENTA CON PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO (QUE INCLUYA LAS ETAPAS PRE ANALÍTICA, ANALÍTICA Y POS ANALÍTICA) Y EXTERNO TAL Y COMO LO EXIGE LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS NOM-007-SSA3-2011, AL CUAL DEBERÁ ESTAR INSCRITO Y DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA EN ORIGINAL Y COPIA. EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EN TODO MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.

LA EMPRESA PRESENTA EN EL NUMERAL SOLICITADO LA CONSTANCIA DICE QUE EL LABORATORIO CONTRATÓ EL SERVICIO DE MAYO 2024/ABRIL 2025, EL INICIO DEL SERVICIO ES PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2025.

LA EMPRESA NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 11 DE REQUISITOS TÉCNICOS YA QUE PRESENTA RELACION DE PERSONAL, SIN EMBARGO NO ESPECIFICA GRADO DE ESTUDIOS.

RSM/090/2025 CCE VILLAFLORES, LA EMPRESA NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO:

7. EL PRESTADOR DEL SERVICIO (LABORATORIO) DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL LABORATORIO CUENTA CON PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO (QUE INCLUYA LAS ETAPAS PRE ANALÍTICA, ANALÍTICA Y POS ANALÍTICA) Y EXTERNO TAL Y COMO LO EXIGE LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS NOM-007-SSA3-2011, AL CUAL DEBERÁ ESTAR INSCRITO Y DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA EN ORIGINAL Y COPIA. EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EN TODO MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.

"NO SON FIRMAS AUTOGRAFAS

LA EMPRESA PRESENTA EN EL NUMERAL SOLICITADO LA CONSTANCIA DICE QUE EL LABORATORIO CONTRATÓ EL SERVICIO DE MAYO 2024/ABRIL 2025, EL INICIO DEL SERVICIO ES PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2025.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	PC-DAQ-LCB_FR_08	V01	

RSM/091/2025 CCE CINTALAPA, LA EMPRESA NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO:

8. EL PRESTADOR DEL SERVICIO (LABORATORIO) DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL LABORATORIO CUENTA CON PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO (QUE INCLUYA LAS ETAPAS PRE ANALÍTICA, ANALÍTICAS Y EXTERNO TAL Y COMO LO EXIGE LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS NOM-007-SSA3-2011, AL CUAL DEBERÁ ESTAR INSCRITO Y DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA EN ORIGINAL Y COPIA. EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EN TODO MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.

"NO SON FIRMAS AUTOGRAFAS

LA EMPRESA PRESENTA EN EL NUMERAL SOLICITADO LA CONSTANCIA DICE QUE EL LABORATORIO CONTRATÓ EL SERVICIO DE MAYO 2024/ABRIL 2025, EL INICIO DEL SERVICIO ES PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2025.

12. EL PRESTADOR DEL SERVICIO (LABORATORIO) DEBERÁ ANEXAR LO SIGUIENTE:

C. COPIA DEL TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DEL QUÍMICO RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO"

ES EL MISMO RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR, CLINCA DE CONSULTA EXTERNA TONALA Y CLINICA DE CONSULTA EXTERNA CINTALAPA (JUAN DE DIOS DOMINGUEZ SALDAÑA)

POR LO ANTERIOR **NO CUMPLE** CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPOSICIÓN TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y DE CONFORMIDAD AL PUNTO 3.7 SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

2.3.- DEL LICITANTE VICTORIA CASTELLANOS RUIZ

COTIZA LOS LOTES DE LAS REQUISICIONES NÚMEROS RSM/082/2025 HEVM Y RSM/087/2025 CCE OCOSINGO, SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS SUBROGADOS, DEL "ANEXO A", DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN.

NO COTIZA LOS LOTES DE LA REQUISICIÓN NUMERO RSM/069/2025, RSM/070/2025, RSM/071/2025, RSM/072/2025, RSM/073/2025, RSM/074/2025, RSM/075/2025, RSM/076/2025, RSM/077/2025, RSM/078/2025, RSM/079/2025, RSM/080/2025, RSM/081/2025, RSM/083/2025, RSM/084/2025, RSM/085/2025, RSM/086/2025, RSM/088/2025, RSM/089/2025, RSM/090/2025, RSM/091/2025, RSM/092/2025, RSM/093/2025, RSM/094/2025, RSM/095/2025, SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS SUBROGADOS, DEL "ANEXO A", DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN.

NO SE ACEPTAN LOS LOTES DE LAS REQUISICIONES NÚMEROS RSM/082/2025 HEVM Y RSM/087/2025 CCE OCOSINGO, SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS SUBROGADOS, DEL "ANEXO B":

RSM/082/2025 HEVM, LA EMPRESA NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO:

4. EL PRESTADOR DEL SERVICIO (LABORATORIO) DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD INSTALADA NECESARIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ASÍ MISMO DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO PARA LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS, UN QUÍMICO RESPONSABLE, QUE DEBERÁ SER QUÍMICO CON CURRÍCULUM ORIENTADO A LABORATORIO CLÍNICO, O MEDICO CIRUJANO CON ESPECIALIDAD EN PATOLOGÍA CLÍNICA, QUÍMICO O BIÓLOGO CON MAESTRÍA EN LAS ÁREAS DE LABORATORIO CLÍNICO, QUIEN SE ENCARGARA DE VIGILAR LOS PROCESOS DE MAQUILA DE ESTUDIOS, OBTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS ASÍ COMO EL CONTROL DE CALIDAD DE LAS MISMAS, TAL Y COMO LO REFIERE LA NOM 007-SSA3-2011.

DICE: ..UN QUIMICO RESPONSABLE CAPACITADO PARA LABORATORIO CLINICO

LA EMPRESA NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 11 DE REQUISITOS TÉCNICOS YA QUE PRESENTA RELACION DE PERSONAL, SIN EMBARGO NO ESPECIFICA GRADO DE ESTUDIOS.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH),

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE APERTURA DE PROPUES- TAS ECONOMICAS	PC-DAQ-LCB_FR_08	V01	

RSM/087/2025 CCE OCOSINGO, LA EMPRESA NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO:

2. LUGAR DE ENTREGA: EL LABORATORIO PRESTARÁ EL SERVICIO A LOS PACIENTES DEL INSTITUTO EN EL LOCAL QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO (LABORATORIO).

DICE LUGAR DE ENTREGA: COORDINACION MEDICA DE OCOSINGO

DEBE DECIR: CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA OCOSINGO

7. EL PRESTADOR DEL SERVICIO (LABORATORIO) DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL LABORATORIO CUENTA CON PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO (QUE INCLUYA LAS ETAPAS PRE ANALÍTICA, ANALÍTICA Y POS ANALÍTICA) Y EXTERNO TAL Y COMO LO EXIGE LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS NOM-007-SSA3-2011, AL CUAL DEBERÁ ESTAR INSCRITO Y DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA EN ORIGINAL Y COPIA. EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EN TODO MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.

EN LA CONSTANCIA DICE QUE ES PARA EL LABORATORIO CASTELL

12. EL PRESTADOR DEL SERVICIO (LABORATORIO) DEBERÁ ANEXAR LO SIGUIENTE:

A. RELACIÓN DE SU PERSONAL CON GRADO DE ESTUDIOS, PRESENTARA CONSTANCIAS AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO."

PRESENTA RELACION DE PERSONAL NO ESPECIFICA GRADO DE ESTUDIOS

12. EL PRESTADOR DEL SERVICIO (LABORATORIO) DEBERÁ ANEXAR LO SIGUIENTE:

B. PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE COMPROBANTES DE AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO, EXPEDIDOS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD QUE DEMUESTREN QUE CUENTA CON REPRESENTACIÓN Y SERVICIO PARA EL MANEJO DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS."

LA DENOMINACION O RAZON SOCIAL CORRESPONDE A: LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS CASTELL.

POR LO ANTERIOR **NO CUMPLE** CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPOSICIÓN TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y DE CONFORMIDAD AL PUNTO 3.7 SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

3.- **COMO TERCER PUNTO.-** SE DEJA DE MANIFIESTO QUE QUEDAN DESIERTAS LAS REQUISICIONES NÚMEROS RSM/069/2025, RSM/070/2025, RSM/071/2025, RSM/072/2025, RSM/073/2025, RSM/074/2025, RSM/075/2025, RSM/076/2025, RSM/077/2025, RSM/078/2025, RSM/079/2025, RSM/080/2025, RSM/081/2025, RSM/082/2025, RSM/083/2025, RSM/084/2025, RSM/085/2025, RSM/086/2025, RSM/087/2025, RSM/088/2025, RSM/089/2025, RSM/090/2025, RSM/091/2025, RSM/092/2025, RSM/093/2025, RSM/094/2025, RSM/095/2025, RELATIVA AL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS SUBROGADOS, DEL "ANEXO A", TODA VEZ QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNEN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS SE REALIZARÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DE LA CITADA LEY.

CABE HACER MENCIÓN QUE LOS SOBRES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DESCALIFICADO NO SE APERTURAN Y SE DEVUEVEN AL FINAL DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N.º. LCPE/ISSTECH/004/2025.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:55 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, EN DOS TANTOS ORIGINALES:-----

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

C.P. ALÉJANDRA CISNEROS LEÓN
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

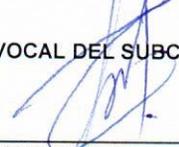
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	PC-DAQ-LCB_FR_08	V01	

VOCAL DEL SUBCOMITÉ


 LIC. JOSÉ RAMÍREZ ROQUE
 JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIAS Y GESTIÓN DE CALIDAD

VOCAL DEL SUBCOMITÉ


 LIC. HAYDE ZETINA GORDILLO
 REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA

ASESOR


 C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO
 REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL ISSTECH

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA.

ÁREA REQUERENTE


 DR. MARCO TULIO APARICIO TOLEDO TOLEDO
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS


 DR. GERARDO VICENTE GRAJALES YUCA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA

LICITANTES


 C. YOVANNY ANTONIO SANTIAGO LOPEZ.
 EN REPRESENTACIÓN DE GLÉCO LAB S. DE R.L. DE C.V.


 C. ANTONIO VAZQUEZ VAZQUEZ
 EN REPRESENTACIÓN DE VICTORIA CASTELLANOS RUIZ


 C. JUAN JOSUE DOMINGUEZ RODRIGUEZ
 EN REPRESENTACIÓN DE VIDA ANALISIS CLINICOS Y MOLECULARES S.A. DE C.V.

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N.º LCPE/ISSTECH/004/2025, SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS SUBROGADOS, DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2025.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).